



ACTA 1060 6.11.2019

ACTA- En Montevideo, el día seis del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:10 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín. El Director Dr. Fernando Saralegui se encuentra en uso de licencia reglamentaria, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE 2019-67-001-000746- Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se resuelve aplicar al funcionario Sr. Luis Martegani Ramos C.11.098, una sanción disciplinaria consistente en 5 (cinco) días de suspensión con pérdida total de haberes y anotación en su foja de servicios.(R.de D.333/2019)-----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-001140- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra OC-N°1301 por \$560.005,29; referente a los servicios contratados de apoyo al proceso postal, prestados por la empresa FUECI, para el período 2019. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.334/2019)-----

PUNTO 3.- EE2018-67-001-001006- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°OC-1416-2018 por \$12.306.023,29, correspondiente al ajuste del proyecto ejecutivo y construcción de algunas obras complementarias a la ya ejecutadas en el interior de la Caja Logística de la nueva PLP de la ANC, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción al amparo del art 33 literal C) numeral 22 del TOCAF, adjudicada

por Resolución de Directorio N° 325/2019 de fecha 24/10/19, a la empresa CONAMI LTDA. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.335/2019)-----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-001072- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el peticionante Sr. Mauricio Conti, ingresada el día 11 de octubre de 2019, en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por el Sr. Conti, brindando la información de solicitada.(R.de D.336/2019)-----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-001084- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Rampoldi C.7249, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.337/2019)-----

PUNTO 6.- EE2019-67-001-001085- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Olga Carbone C.8076, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.338/2019)-----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-001059- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 7556 conducido por el funcionario Sr. José Rodríguez C.10342. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario referido, el descuento de la misma, por un monto de 5 UR.(R.de D.339/2019)-----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-000969- Ref.: recursos de revocación y anulación presentados por la funcionaria Sra. Ana Laura Fernández C.11151, contra la R.deD. N°263/2019 del 29/08/19. **Se resuelve** rechazar el recurso de revocación interpuesto, manteniendo el acto impugnado en todos sus términos notificando a la recurrente, la que expresará al momento de la misma, haber tomado conocimiento de la solución proporcionada por la Gerencia de Capital Humano y su opción de continuar adelante con la vía recursiva de anulación ante el MIEM.(R.de D.340/2019)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:55 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el

Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.--

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL